

**Suplemento de Notificaciones****COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 2 de agosto de 2018 en procedimiento sancionador en materia de juego nº 1018015. Propuesta de Resolución.*

**ID: N1800539877**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de juego incoado a BLUES MERY S.L. por la Dirección General de Tributos con número de expediente nº 1018015

**DATOS DEL INTERESADO**

Nombre: Blues Mery S.L.

CIF.: \*\*\*\*45050

Domicilio: C/ Santa Clara nº 6

Localidad: Plasencia

Provincia: Cáceres

C.P. 10600

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

HECHOS: Los que se reflejan en el expediente

NORMA INFRINGIDA: Artículo 31.1.a) y 3 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio) y 59.b) y 4 del Reglamento del Juego del bingo, aprobado por Decreto 131/2007, de 22 de mayo (D.O.E. nº 61, de 29 de mayo)

TIPIFICACIÓN DE LA SANCIÓN: Infracción muy grave.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Multa de 500 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Ilma. Sra. Directora General de Tributos.

Mérida, 2 de agosto de 2018.- La Directora General de Tributos. ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.